CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA REINVENTOCRACIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana
Alcaldía TLALPAN

ALCALDÍA TLALPAN

FOLIO	2211/5/2024

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición 10/FEBRERO/2025

Para el predio ubicado en la calle TELCHAC

Colonia JARDINES DEL AJUSCO *Alcaldía* TLALPAN

Número oficial asignado 337

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición 10/FEBRERO/2025

Zona Histórica	☐ *Si*	☒ *No*		*Zona Patrimonial*	☐ *Si*	☒ *No*	
Afectación	☐ *Si*	☒ *No*		*Restricciones*	☐ *Si*	☒ *No*	

al frente _____ *al fondo* _____

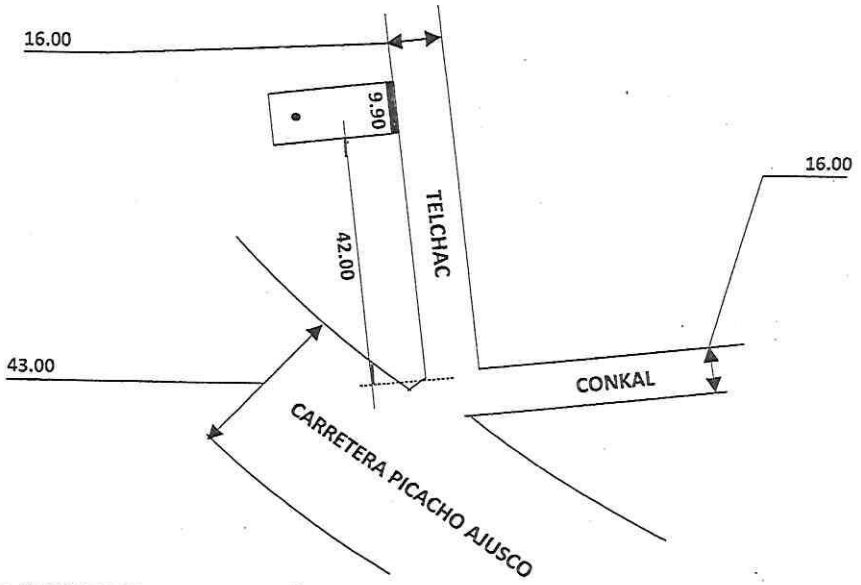

CONFORME A ESCRITURA No. 33, 296 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2013 y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA, LAMINA No. 355 DE ENERO DE 2024.

LAS SECCIONES DE LA VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN ESTA CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

jdv

Expide	Autoriza
Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana *Director de Desarrollo Urbano*	*Mtra. Alma Karen García Vargas* *Directora General de Obras y Desarrollo Urbano*

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.